



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Insular

DECRETO NÚMERO 0163-2015

(07 MAY 2015)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra vacante temporalmente el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-14 ocupado con derechos de carrera por el funcionario **CORPUS ROBINSON ALBRON HEBRON CC. 18008698**, que está en comisión en empleo de libre nombramiento.

Que según análisis del grupo de talento humano, el funcionario **MCLAUGHIN HAWKINSON RIGOBERTO RAMOS CC. 18000110**, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12, tiene las calidades y competencias para ser encargado.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar al funcionario **MCLAUGHIN HAWKINSON RIGOBERTO RAMOS** identificado con la CC 18000110, en la vacante temporal del cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-14 desarrollando funciones bajo la Secretaría de Infraestructura, con una asignación básica de \$ **2.842.284**, mientras permanezca el titular en comisión en empleo de libre nombramiento.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

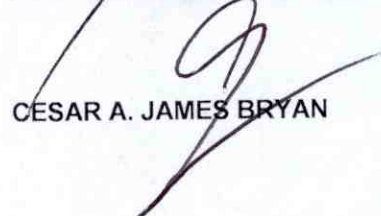
Dada en San Andrés Isla, a los

07 MAY 2015

LA GOBERNADORA,


AURY S. GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL,


CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica